

**FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
No. BP3617 “FIDEPROES”**

**ACTA DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

**RELATIVA AL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL No. FIDEPROES-IRA-ECPPNNANL001/2026 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 07 de abril de 2026, día y momento señalado en la Invitación formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de este Fideicomiso, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, Ote., colonia Obrera, C.P. 64010, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Entidad del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos “FIDEPROES” la C. Lic. Guadalupe Armida Pérez Sandoval, Directora de Administración y Finanzas de FIDEPROES en representación del Ing. José Francisco Gutiérrez Cantú, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 065/2023, asistida por la Arq. Rebeca Almeida Martínez, en su carácter de Projectista de la Dirección de Planeación y Proyectos de FIDEPROES, Lic. Juan Silvano Hernández Sena, en suplencia de la Secretaría de Administración; el Lic. Abraham Lizardo Silva, en su carácter de representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el CP. Abdías Morales Velazquez, en representación del Lic. Pablo Silva García, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, de acuerdo al memorándum número DAJ-FIDEPROES 111/2026, así como los invitados especiales y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas relativa al Procedimiento de Invitación Restringida Nacional Presencial No. FIDEPROES-IRA-ECPPNNANL001/2026, correspondiente al “Suministro e instalación de equipos de cómputo para la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León”, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Invitación de referencia; y a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta, Décima y Décima Segunda del Cuarto Convenio y lo establecido en la Cláusula Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificadorio al Contrato de Creación del Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el número alfanumérico BP3617 de fecha 29 de agosto del 2018 y 25 de octubre de 2021, respectivamente, y lo señalado en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 74, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por este Fideicomiso, por lo que a continuación se





**FIDEPROES**  
FIDEICOMISO DE PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

menciona las empresas que cumplieron con todos los requisitos establecidos en el numeral 4.2 y cualitativamente de este concurso:

1. OFFIMOBILE MEXICO, S. A. DE C. V.
2. KARLA GUADALUPE TREVIÑO MARTINEZ
3. COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES LS RODRIGUEZ, S. A. DE C. V.

Acto continuo se presentan los sobres que contenían las propuestas económicas y se constató que no presentan signos de violación por lo que se procedió a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica, verificando el contenido del mismo resultó que las propuestas de los concursantes cuyos montos se indican a continuación presentan, en principio, los documentos solicitados en el número 4.3 de las BASES que rigen el presente concurso, por lo que son recibidas por la convocante para su revisión detallada, cuantitativa y cualitativa, y posterior dictamen.

| No. | CONCURSANTE   | MONTO CON I.V.A. |
|-----|---|------------------|
| 1.  | OFFIMOBILE MEXICO, S. A. DE C. V.                                 | \$ 3,716,399.53  |
| 2.  | KARLA GUADALUPE TREVIÑO MARTINEZ                                  | \$ 3,259,999.59  |
| 3.  | COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES<br>LS RODRIGUEZ, S. A. DE C. V. | \$ 3,585,999.54  |

Cabe señalar que las declaraciones anuales y mensuales que tienen obligación de presentar los participantes fueron presentadas en el sobre técnico.

Informando a los participantes que se les espera **en este mismo lugar a las 12:00 horas del día de hoy**, para dar a conocer el fallo de este concurso, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Con lo anterior, se da por terminada el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.






**FIDEPROES**  
FIDEICOMISO DE PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS




EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617  
“FIDEPROES”**

  
**LIC. GUADALUPE ARMIDA PÉREZ  
SANDOVAL**  
Representante del Director General

  
**CP. ABDIAS MORALES VELAZQUEZ**  
representación del Director de Asuntos  
Jurídicos de la Entidad


  
**LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SENA**  
Representante del Secretario de  
Administración


  
**LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA**  
Representante suplente de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental  
Dejando salvaguardados las facultades de verificación y  
comprobación de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental.

  
**ARQ. REBECA MARTINEZ ALMEIDA**  
Proyectista de la Dirección de Infraestructura  
del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos  
“FIDEPROES”

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

  
\_\_\_\_\_  
OFFIMOBILE MEXICO, S. A. DE C. V.

  
\_\_\_\_\_  
KARLA GUADALUPE TREVIÑO  
MARTINEZ

  
\_\_\_\_\_  
COMERCIALIZADORA Y  
CONSTRUCCIONES LS  
RODRIGUEZ, S. A. DE C. V.

La presente hoja de firmas corresponde a la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica de fecha 07 de abril de 2026 correspondiente al Procedimiento de Invitación Restringida No. FIDEPROES-IRA-ECPPNNANL001/2026

